

I. DATOS DEL TITULAR MINERO											
Nombre de la mina	Dinastía Pojo	Tipo de título	Contrato de Concesión	Título minero	DDU-162						
Vereda	El Portico	Municipio	Cúcuta	Departamento	Norte de Santander						
Nombre del titular	Doris Rodriguez-Victor Velasco / OPERADOR Minerales La Dinastía S.A.S.			CC o NIT	901770769-6						
II. DATOS DE LA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO											
Aspecto objeto de mejoramiento	Seguridad Minera	Fecha	D	D	O						
			0	6	M						
			M	0	5						
			A	A	A						
			A	A	2						
			0	2	5						
III. ACCIONES O PROPUESTA DE MEJORAMIENTO											
RECOMENDACIONES Y/ ACCIONES DE MEJORA	PLAZO DE EJECUCIÓN *	OBSERVACIONES									
Se evidencia cumplimiento en la actualización del plano isométrico de ventilación. Se recomienda hacer firme el documento con la asignación de las responsabilidades y actualizar el plan de ventilación de la mina.	I C X M L	Se socializa la importancia de actualizar el plan de ventilación y darle cumplimiento.									
Se evidencia cumplimiento en retirar las teclas de los tambores 4, 20 y 30, instalar vendajes en plásticos. Se recomienda continuar con la instalación de vendajes herméticos en labores antiguas y abandonadas.	I C M L	El plan de emergencia se actualiza en marzo de 2025, confirmando las brigadas de emergencias, capacitar con bombas, extintores incendios.									
Realizaron ensanche en la entrada de acceso desde la ubscu 2500 300m: se recomienda actualizar el plan de sostenimiento con los correspondientes laboratorios.	I C M X L	Se evidencia cumplimiento en la instalación de rampa y adecuación de escaleras para acceso al tambor designado como salida de emergencias.									
Se recomienda inspeccionar y reforzar el muro del refugio que conecta con el ramo 120 con el objetivo de garantizar una atmósfera minera permisible.	I C X M L										
	I C M L										

Las recomendaciones realizadas en el marco del presente programa no eximen al titular minero de la responsabilidad y/u obligaciones de las cuales es responsable frente a la autoridad minera. Así mismo, se exige al Ministerio de Minas y Energía frente de las responsabilidades que se presente por el no cumplimiento de las recomendaciones.

* PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato (I): Periodo menor a un mes. Corto (C): Periodo entre uno y tres meses. Mediano (M): Periodo entre tres y seis meses. Largo (L): Periodo superior a seis meses.

APRECIACIONES GENERALES:

<p>Jennaloren Paul</p> <p>RESPONSABLE DE FORMULAR PROPUESTA DE MEJORAMIENTO</p> <p>NOMBRE: Jennaloren Paul</p> <p>C.C.: 313468449</p> <p>MP o TP: 54218-155138NTS</p>	<p>1</p> <p>Luis Alonso Campo Min</p> <p>1057588449</p>	<p>2</p> <p>PERSONA QUE RECIBE LA VISITA</p> <p>NOMBRES: / vic. calder pineda</p> <p>C.C.: 559604</p> <p>CARGO: rep legal</p>	<p>Sharethy Suarez</p> <p>1090488177</p> <p>COORD. SST</p>
---	---	---	--